

Juzgado 9, recurso de reposición.

Alejandro Franco <oalejochavez@live.com>

Mar 21/06/2022 9:07

Para: cserjudcf@sendoj.ramajudicial.gov.com <cserjudcf@sendoj.ramajudicial.gov.com>

CC: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Dirigido al

Junio 21 de 2022

Juez Noveno Civil Municipal

Armenia Quindío

Ref. Restitución 630014003009 2021 00422 00 de Oscar Alejandro Chávez

Franco contra Martin Efrén Velandia Rojas y Nancy Patricia Pachón Ramírez.

Con el debido respeto para el señor juez interpongo el recurso de reposición contra el auto de 16 de junio último, para que se revoque parcialmente y continúe el proceso

Fundamento en que **no he conferido poder** al abogado que usted mencionó en el proveído, si tenía la intención de otorgarle el mandato, pero por error se me fue sin antefirma. Si bien el auto no es susceptible de ningún recurso, tiene este punto no decidido en el anterior; en todos los memoriales y demanda solo me obliga lo que este escrito sobre mi antefirma, a menos que lo hubiese salvado con otra antefirma.

Confirmando la demanda, sus anexos, memoriales, que he presentado hasta hoy siempre y cuando existan antes de mi antefirma.

Atentamente.

Oscar Alejandro Chavez Franco.

Cedula : 13.991.136.